

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0117/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del 04 de diciembre de 2019, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA derivada de la Solicitud 05-07-2019 para la “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES”, con cargo a RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL, DEL EJERCICIO 2019 de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el 26 de julio de 2019 publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0486/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 01 de agosto de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “Aclaraciones”; así mismo, el 08 de agosto de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”, se presentó 01 propuesta del proveedor ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V., sin embargo, por los motivos expuestos en el fallo, se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. – Como consecuencia de la señalado en el antecedente PRIMERO, el 14 de agosto de 2019 se publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0663/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 16 de agosto de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “Aclaraciones”; así mismo, el 20 de agosto de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”, se presentó ninguna propuesta de los proveedores, sin embargo, por los motivos expuestos en el fallo, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Proveedor:			GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.00	PIEZA	TONER PARA CANON	TONER PARA IMPRESORA CANON LBP5460 CANON COLOR IMAGE RUNNER (GPR-29) YELLOW MARCA CANON GARANTÍA DE 12 MESES. Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA	\$4,521.12	\$4,521.12
2	1.00	PIEZA	TONER PARA CANON	TONER PARA IMPRESORA CANON LBP5460 MARCA CANON 2645B004AA NEGRO TONER CARTRIDGE (GPR-29) GARANTÍA DE 12 MESES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA	\$4,521.12	\$4,521.12
3	1.00	PIEZA	TONER PARA LEXMARK	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T-64418XL CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK T644. TONER ORIGINAL, 32,000 IMPRESIONES MARCA LEXMARK GARANTÍA DE 12 MESES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA	\$4,448.00	\$4,448.00
4	1.00	PIEZA	TONER PARA LEXMARK	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 52D4H00. CARTUCHO DE TONER LEXMARK NEGRO 52D4X00 MARCA LEXMARK GARANTÍA DE 12 MESES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA	\$7,402.44	\$7,402.44
Subtotal						\$20,892.68
I.V.A.						\$3,342.83
Total						\$24,235.51

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de \$24,235.51 (Veinticuatro mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos 51/100 M.N.), referentes a los progresivos del 01 al 04; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0117/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0117/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

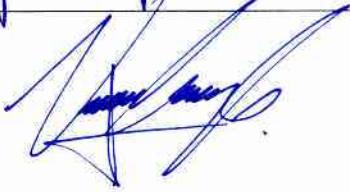
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

II.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

III.- Se señala el **09 de diciembre del año 2019** a partir de las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **02** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Carlos Alejandro Orquiz Ramírez	Comprador	

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

----- FIN DE ACTA -----